S. Teléfono 31912 DIRECCION: HORAS: 9 A 12 M. «SANTA MARIA» 540 R. D. Y DE 2 A 6 P. M. JOSE EGOAVIL GONZALES ESCRIBANO DE ESTADO madente de oposición a la exhibición de los probantes de pagos del servicio del pristano hipólicario sobre la funca de Moinoria 161 -Dn - Sustavo huna Vortis CON Dina Moaria Muno y Dina Joak Muro de Buena To D7. 4-79 SOBRE chesalució JUEZ PFLÜCKER PEDEMONTE DR. FEDERICO Principió 25 de - Tetrembre de 1937 CO-BM LIMA Caj. 4 Doc-159 FOL. 4 .00 Imp. «GRECIA» -00. Plumereros 315

[^]D^{*} N^o 151024

JOSE EGOAVIL GONZALEZ

Escribano de Estado de esta Capital;

<u>C e r t i f i c a:</u> - que en el expediente seguido por don Gustavo Luna Vertiz y otros, son doña "aria Muro y doña Isabel Muro de Buenaño, sobre desahucio, se hallan las piezas del tenor literal siguiente : ------Escritodefs. 129 .- Lº y 2º puntos.- Al Juzgado de Primera Instancia.- Isabel muro de Buenaño en autos con los herederos de don Carlos y don Gustavo Luna, sobre desahucio, al Juzgado digo :- que en parte de prueba ofrezco :- Primero :- La exhibición que don Jose Muro debe hacer de todos los comprobantes que acrediten los pagos que ha hecho del ervicio del prestamo hipotecario efectuado por el Banco del Perú y Londres sobre la finca de la calle de la "ineria numero ciento sesentiuno, prestamo tranferido despues al Banco Central Hipotecario. La exhibición debe comprender además, los comprobantes de pago de pre ios y de cualesquieran o tros pagos hechos por razón de la fimca de la calle de la Mineria numero ciento sesentiuno.- Segundo:- La exhibición que don José Muro debe hacer de las partidas de contabilidad que se refieran a los pagos indicados en el parrafo antaerior .- Al verificarse la exhibición deberá ponerse en autos copia certificada de laa partidas mencionadas en el pun o segundo y constancia del nymero de recibos exhibidos, del momto de cada uno y de los pazos a que corresponden .- Lima, setiembre quince de mil novecientos treintisiete .- E. de la ara .- Isabel M. de Buenaño." ------<u>Cargo</u>.- Recibido con cargo hoy dieciseis de setiembre de mil novecientos reintisiete a las cuatro de la tarde; doy fé,-Egoávil G " _____

<u>Auto.-</u> Lima, dieciocho de setiembre de mil novecientos treintisiete.- A lo principal, para la 'rueba de esta parte, al primero y segundo puntos, notifiquese a don Jose Muro para que dentro de tercero día verifique las exhibiciones que se soli-//

17.4-79

CO-BM Coj. 4 Doc. Pol. 4

// citan.Al tercee, cuarto, quinto y sextem puntos, notifique a lhe Royal Bank, el Danco del Perú y Londres en Liquidación. el "anco Internacional y el "anco Popular para que en sus ofic nas exhiban los cheques que se indican, de los qie el actuario pondra en autos copia certificada. Al otro si: traslado de la posición .- Pflucker .- Jose Egoávil G " ------Notificación .- En veinte de setiembre de mil nove tos treintisie e, a las once de la mañana, notifique el auto d la vuelta a don Julio Francisco Luna, por cedula y copia que entregue en su domicilio señalado, no firmó doy fé.- Egoávil (Otra .- Enseguida notifique el mismo auto a don German Gue vara Pinillos, por cedula y copia que le entregue en su domici lio señalado, na firmo; doy fé.- Ego'abil " " ----<u>Otra.-</u> En seguida notifique el mismo auto a don Jose Mu ro porcedula y copia que le entregue en su domicilio señalado, firmó; doy fé.- Egoávil G " ------0 t r a .- Enseguida notifique el mismo auto al Gerente de Th Royal "ank of Canada por cedula y copia que le entregué en su cina calle "anco del Herrador, no firmó doy fé.- Egoávil G " -0 t r a .- Enseguida notifique el mismo auto al Gerente del co Popular del feu, por cedula y copia que le entregue en su d midilio calle Melchormale, enterado no firmó ;doy fé.- Egoávil 0 t r a .- En seguida notifique el mismo auto al Gerente del Banco Internacional por cedula y copia que le entregué en su d micilio calle Jesús Nazareno, no firmó doy fé.- Egoávil 4 " --<u>Otra.-Enseguida notifique el mismo auto al Gerente del ⁵</u> co del Peru y Londres en Liquidación por cedula que le entreg en su domicilio calle San Jose, no firmó ; doy fié- Egoávil G <u>0 t r a</u>.- En seguida notifique el mismo auto a doña Maria Mu por cedula y copia que le entregue en su domicilio señalado, r firmo; doy fé.- " -----

E D Nº 151023

R. A

TCA PER

GENT

COID

3005

-

ue

n,

fi

ri

la

ove

0

е

1 (

Gue

ici

Mi

lo,

Th

su

11 _

91

ıd

vil

ıd

LB

reg

G

Mu

, r

0/

T

L

// t r a .- En seguida notifique el mismo auto a doña Isabel M. de Buenaño, por cedula que le entfegue en su domicilio señalado, no firmó ; doy fé.- Egoávil G " ______

Es copia fiel de los originales de su referencia a los que me remito en caso necesario.- "ima, veiticinco de setiembre de mil novecientos treintisiete.-

1

Señor J_uez de Primera Instancia:

708665

José Muro, en los autos seguidos por don Gustavo Luna y otros con la señora Isabel Muro de Buenaño, sobre desahucio, a Ud. debidamente digo: que, como ya lo tengo manifestado, personalmente, no he efectuado pago alguno, relacionado con la finca de la calle de "La Minería" Nº161, por lo que me opongo al mandato de exhibición contenido en el proveído de 18 del presente.

Por tanto:

farmera

send que no fund day for

mullele icasoo

G.

EGOAVTL -

Al Juzgado pido se sirva tenerme por opuesto a la exhibición solicitada. Lima, 23 de Setiembre de 1937.

hitler hima, veinticinco de Setiembre de mil novecientos Treintisiete Traslado de la oposición, corriendo el incidente por cuerda aparte.

On reintiside de Teliantre de mil nomintos

Ventisite signals las maters de la lande no

ifigne el deonto que antrade a don fore don

and vointo heintinis alto a un

for cedula que Entregue pen su domiali

seguida notifiqué el misino decento de la Anetta a don Julio Thanaino Runa Ason redula og ropa que le entrapie en su do Amicilio Senalado, a un serios que no frind day to On seguida hui otra igual a don Jerman Jusana finilla por odula gropia que entreque en su clomatio dendado Va undsanos que no forma day for 30 .70 961 70508 On segunda hui oba igual a dona Maria Al ino por adula y copia que le entregué en pr domilio servalado, no firmo blog fa ACT IS 30 SET 1946 On seguida fini otra iguafa dona pabel Monode Ducuario for adula geopia que le entregne en su domnihio sotralado, no formal day for

Al Juzgado de Primera Instancia:

Nº 659429

1103

LUT V

120

5

Isabel Muro de Buenaño, en los autos seguidos por los herederos de don Carlos y don Gustavo Luna, sobre pretendido desahucio, al Juzgado, digo: que el señor José Muro persiste en su empeño de estorbar todo esclarecimiento. Solo así se explica, que insista en su oposición a la exhibición de los comprobantes del pago de cuotas referentes a los préstamos hipotecarios hechos sobre la finca de la calle de la Minería No.161 y sobre la finca de la calle de las Mantas. He indicado ya, que me refiero a toda clase de pagos, bien sea a los hechos a nombre de la Sociedad Muro y Luna, como de las otras sociedades con las cuales el señor Muro disfraza su personalidad. Se repite sin embargo, la misma fórmula y el señor Muro insiste en decir que personalmente no ha hecho pago alguno. Contradigo la oposición y pido que se reciba el incidente a prueba, a fin de acreditar con la contabilidad de la firma Muro y Luna, los pagos hechos, de las cuotas del préstamo tanto de la finca de la calle de la Minería como de la calle de las Mantas, que el señor Muro ha afirmado reiteradas veces, y cuyo esclarecimiento trata de estorbar ahora .-

Por tanto:

45h

Al Juzgado suplico se sirva dar por absuelto el trámite y ordenar se reciba el incidente a prueba.-

Lima, Setiembre 28 de 1937.-

Tabel M. de Buenano

ma dos de Fotulne de mil nacaintos preintisicle or abuello et tronute, tengase mesente y recibere et midentes a formeta for duy cliais. On cuatro de tatula de mil norcaintos trim tisite sindo las anabo de la larde notifique I danto que antecide a dona palif d'biero de Munano for cedula que entregio en su domini lio señalado mo On seguida fuici otra igual a don fershan notara fimillos for adula groppa que le en Francen en modomialio setalado On segunda hive oba ignal a don pulio fran resse fuma for adult y copia que le entrequé en, An domailio senalado, no forma doy On seguida hor obra iguada dona Atoria Muro por ordula y como que le entropé en on domilio senalado, no forma dog for En siguida hui otra igual a don Josef Mouro por dedula g copia que le entreçue en un domi cilio serralado, no formal day